

ACTA N° 712

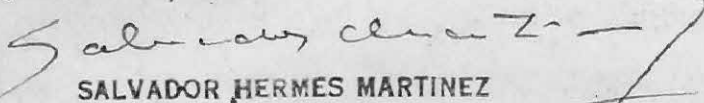
En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día once de diciembre de mil novecientos setenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Natalio Heredia, los señores Ministros doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel / Osvaldo Hernández y Pedro Adalberto Cabral, encontrándose ausente en uso de licencia el señor Ministro doctor Carlos Roberto Soriano, para considerar, PRIMERO. Marta González de Sigel, Auxiliar 3° solicita licencia por maternidad (Nota n° 2628/70-Sec. Adm.).-- Vista la nota presentada, certificado médico que se acompaña y lo dispuesto por el artículo 29° -primera parte- del Decreto n° 869/61, ACORDARON: conceder la licencia solicitada, a partir del día 10 / del corriente y hasta el 10 de enero próximo. SEGUNDO. Pedro Márquez, Oficial de Despacho, solicita justificación de inasistencias (Nota n° 2633/70-Sec. Adm.).-- Vista la nota que antecede, certificado médico que se adjunta y lo dispuesto por el artículo 13° del Decreto n° 869/61, ACORDARON: justificar las inasistencias en que incurriera el Oficial de Despacho, Pedro Márquez, del 17 de noviembre ppdo., al 4 del corriente.-- TERCERO. Antonia Bordón, Oficial / de Despacho, solicita licencia por matrimonio (Nota n° 2601/70-Sec. Adm.).-- Vista la nota de referencia y atento con lo dispuesto en / el artículo 34°, inciso 1°, subinciso a), ACORDARON: conceder la / licencia solicitada por el término de doce días hábiles, a partir del 14 y hasta el 30 del corriente, debiendo presentar al reintegrarse a sus tareas el correspondiente certificado de matrimonio.-- CUARTO. Juez en lo Criminal y Correccional n° 3, Dr. Luis Angel // Córdoba s/informe sobre desempeño en sus funciones del Auxiliar 5° Horacio Alberto Márquez, a efectos de su confirmación en el cargo. (Nota n° 2670/70-Sec. Adm.).-- Visto el informe de referencia, ACORDARON: tener presente y agregarlo al legajo personal. QUINTO. Procurador General doctor Oscar Luján Fappiano-s/afectación de vehículo. (nota de fecha 10/12/970-).-- Vista la nota presentada, lo // dispuesto en Acordada n° 678, punto 4° y lo resuelto en Acuerdo//

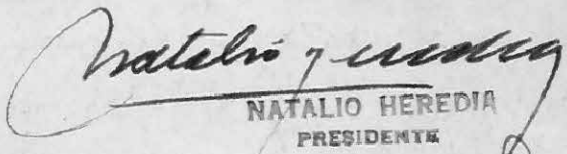
///

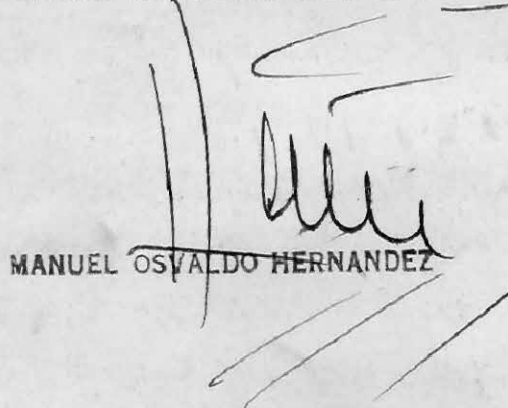
//nº 710, punto 8º, ACORDARON: asignar desde el 1º de febrero del año próximo, el uso del vehículo marca Ford Falcon, modelo 1965, / al señor Procurador General doctor Oscar Luján Pappiano.- SEXTO. Contador del Poder Judicial s/informe (Nota nº 2660/70-Sec. Adm.). Vista la necesidad de reestructurar los créditos de la partida de salario familiar que se encuentra agotada y teniendo en cuenta la disponibilidad del crédito existente en la partida "aporte jubilatorio", ACORDARON: transferir la suma de \$ 6.000.- del crédito // existente en la partida "aporte jubilatorio" al crédito de la partida "salario familiar" en un todo de acuerdo a la planilla anexa que forma parte de la presente.- SEPTIMO. Asociación Judicial Formosa s/pedido (Nota nº 2591/70-Sec. Adm.).- Vista la nota mencionada -, ACORDARON: disponer que la nota de referencia vuelva nuevamente a Contaduría para que amplíe su informe, adjuntando planilla discriminativa sobre importe total a pagar en el concepto mencionado; si se ha provisto al Poder Judicial con la partida necesaria para hacer frente a ese gasto y por ese concepto y, en caso negativo, si este Poder puede, no obstante, acceder al pago del / beneficio de referencia.- OCTAVO. Reunión de camaradería a realizarse el día 23 del corriente. Visto la proximidad de la finalización del año judicial, coincidente con las festividades navideñas y siendo costumbre de este Poder realizar para la fecha indicada una reunión de camaradería con la participación de magistrados, funcionarios y empleados, ACORDARON: fijar el día 23 del corriente a las 12 horas para la realización de dicho ágape, destinándose para tal evento la suma de \$ 800.- y facultándose a Secretaría Administrativa y de Superintendencia para que organice la / misma, debiendo ajustarse a los recaudos contables.- NOVENO. Horario de la Biblioteca del Poder Judicial. Visto las licencias acordadas al personal de la Biblioteca del Poder Judicial y que afecta el horario vespertino, ACORDARON: reducir el horario vespertino de la Biblioteca del Poder Judicial de 18 horas a 20 horas, en el lapso comprendido del 14 al 22 del corriente.- DÉCIMO. Carmen Rosalva Acuña Peralta, Auxiliar 5º, s/pedido. (Nota nº 2518/70- /

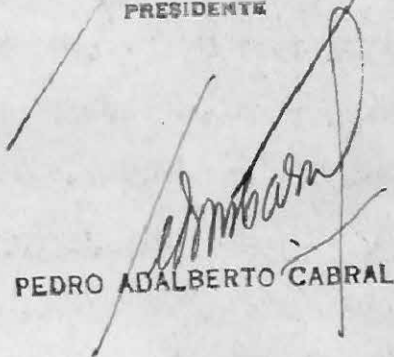
//Sec.Adm.).- Vista la nota presentada y atento a que la recurrente lleva cumplido en el cargo de Auxiliar 5° que desempeña más del /// tiempo establecido en el inciso 4° subinciso c) del punto 4° del Acuerdo n° 688, habiéndolo ejercido primeramente en el Juzgado de Menores (desde el 17/9/69 al 26/5/70) y luego en su destino actual en la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes y teniendo en cuenta que en la Acordada de referencia no existen previstas situaciones como la presente, ACCORDARON: que por esta vez la / calificación de la señorita Carmen Rosalva Acuña Feralta se efectúe por el señor Presidente previo informe de los titulares del Juzgado y Asesoría donde la nombrada prestó y presta actualmente servicio.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- Edo. " en la " - "acceder" - S/R "mencionada" - Valen.

Estado: "existente"; "vistas" - UAF -


SALVADOR HERMÉS MARTINEZ


NATALIO HEREDIA
PRESIDENTE


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ


PEDRO ADALBERTO CABRAL

Sec. Sect. P.p. P.sp.
 Finalidad 1 : ADMINISTRACION GENERAL
 FUNCION 140 : JUSTICIA

Crédito

2.311.722	2.311.722
<u>2.304.722</u>	<u>2.304.722</u>
2.214.222	2.214.222
<u>2.101.422</u>	<u>2.101.422</u>
<u>2.043.582</u>	<u>2.043.582</u>
994.032	994.032
777.660	777.660
85.840	85.840
150.230	150.230
29.820	29.820
10.840	10.840
10.000	10.000
840	840
46.000	46.000
7.000	7.000
53.000	53.000
59.800	59.800
	<u>97.500</u>
	<u>97.500</u>
	<u>7.500</u>
	<u>7.500</u>
	-
	-
	7.500
	7.500
	<u>2.319.222</u>
	<u>2.319.222</u>

EROGACIONES CORRIENTES

Funcionamiento

Personal	994.032
Planta Permanente	777.660
Sueldos Básicos	85.840
Suplementos Varios	150.230
Sueldo Anual Complem.	29.820
Aporte Patr. Jubilat.	10.840
Aporte Patr.p/Obra Social	10.000
Personal temporario	840
Remuneraciones	46.000
Sueldo Anual complem.	7.000
Salario Familiar	53.000
Servicios extraordinarios	59.800

Bienes
 Servicios
 EROGACIONES DE CAPITAL
 INVERSION FISICA
 Bienes

FINALIDAD 9 -GASTOS A CLASIFICAR 7
 FUNCION 901 -A CLASIFICAR POR DISTRIBUCION

EROGACIONES CORRIENTES
 Crédito Adicional
 EROGACIONES DE CAPITAL
 Crédito Adicional
 TOTAL UNIDAD DE ORGANIZACION:

0 13
 4 13

Salvador Hermes Martínez
 NATALIO HEREDIA
 PRESIDENTE